



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	PALLA DEA ADELMA ALICIA
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-J-072-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 431-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	19/05/2022 - 12/12/2022
Zafra:	2020-2022
Volumen del Plan(m3):	2655.1
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CHIPANA CURIÑAUPA WILLIAM
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	CHIPANA CURIÑAUPA WILLIAM

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00076-2023-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	22/06/2023, Término: 25/06/2023
Nro Res. Inicio PAU:	00378-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU:	00182-2024-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00288-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	12.826U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 21, 11, 19, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m³)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Cariniana domestica</i> Misa	PC 01	419.226	398.034	401.044
2	<i>Dipteryx micrantha</i> Shihuahuaco	PC 01	120.381	32.558	32.558
3	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba	PC 01	7.81	7.723	7.723
4	<i>Sloanea guianensis</i> Aleton	PC 01	59.584	51.295	51.381
5	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna	PC 01	100.308	98.68	109.189
6	<i>Trattinnickia peruviana</i> Caraña	PC 01	210.967	162.371	162.371

Fecha de Ingreso al Observatorio:

25/07/2023

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 16:30:42

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 19	Realizar el retiro de cobertura vegetal cuando no esté permitido por la legislación o no se cuente con la autorización correspondiente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

